RESOLUCIÓN No. 003471
(19 DE DICIEMBRE DE 2019)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 221-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA-2019 CUYO OBJETO ES: "EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS Y EQUINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, – VIGENCIA FUTURA 2020"

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

El señor Coronel **RICARDO AUGUSTO SALCESO ROZO** En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante OAP No 000045 de fecha 15 de Enero de 2019, Acta de Posesión del CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE No 015408 de Fecha 22 de Enero de 2019 y Resolución N° 4519 del 27 de mayo de 2016 (RESOLUCION DE DELEGACION DEL GASTO), según lo estipulado en la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, y según lo estipulado en la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde CERO (0) hasta CINCO MIL (5000) S.M.L.M.V.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA está interesado en contratar a través del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No. 221-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA-2019 CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS Y EQUINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, – VIGENCIA FUTURA 2020.** Que el presupuesto asignado para el proceso es por el valor de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($825.759.240,00)**.

Que el día 28 de noviembre de 2019 se publicó, el aviso, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención.

Que mediante resolución No. 003256 del 06 de diciembre de 2019, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 221-**

CENACTOLEMAIDA–2019, cuyo objeto es**: "EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS Y EQUINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, – VIGENCIA FUTURA 2020".**

Que el 06 de diciembre de 2019 se publicó en la plataforma SECOPII el pliego de condiciones definitivo y de acuerdo al cronograma se fijó plazo máximo para la presentación de observaciones al pliego hasta el 12 de diciembre de 2019 y expedición de adendas.

Que mediante adenda 1 se modificó el anexo 2.

Que de acuerdo con el cronograma plataforma SECOPII el día 13 de diciembre de 2019, fijó fecha para la presentación de ofertas al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 221-CENACTOLEMAIDA–2019.** Se presentó UNA (1) oferta que corresponde a:

OFERENTE
LUIS ALBERTO MEZA persona natural propietario del establecimiento de comercio **AGROFUMIGADORAS DEL META**,

El señor Gerente de Proyecto dio traslado de las ofertas, para la evaluación de los comités jurídico, técnico y económico.

Que conforme con lo señalado en el cronograma Plataforma SECOP II el día 16 de diciembre de 2019, se publicó el informe verificación y evaluación de las ofertas, teniendo como conclusión de cada una de las evaluaciones lo siguiente:

EVALUACION JURIDICA

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
LUIS ALBERTO MEZA persona natural propietario del establecimiento de comercio AGROFUMIGADORAS DEL META	HABILITADO

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
LUIS ALBERTO MEZA persona natural propietario del establecimiento de comercio AGROFUMIGADORAS DEL META	HABILITADO

EVALUACION ECONOMICA

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
LUIS ALBERTO MEZA persona natural propietario del establecimiento de comercio AGROFUMIGADORAS DEL META	HABILITADO

CONCLUSION DE LAS EVALUACIONES

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDCA	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA
LUIS ALBERTO MEZA persona natural propietario del establecimiento de comercio AGROFUMIGADORAS DEL META	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que dentro del término de traslado (desde el 16 de diciembre 16:00 horas al 19 de diciembre de 2019 hasta las 16 horas), publicado en el SECOP II. Se da traslado del informe de evaluaciones, concediéndose el mismo término, para que los interesados presentaran observaciones a la oferta evaluada, sin embargo una vez vencido el término legal no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente los comités técnico, jurídico y económico nos permitimos recomendar al señor Gerente de proyecto la adjudicación del proceso de contratación **SAMC 221-CENACTOLEMAIDA-2019** cuyo objeto es: EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS Y EQUINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, – VIGENCIA FUTURA 2020. Al oferente **LUIS ALBERTO MEZA persona natural propietario del establecimiento de comercio AGROFUMIGADORAS DEL META**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos habilitantes y obtener la máxima puntuación de la ponderación.

Que en virtud de lo expuesto **SE ADJUDICA EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 221-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA-2019,** por el valor de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($825.759.240,00).**

En mérito de lo expuesto, el DIRECTOR DE LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Y ORDENADOR DEL GASTO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 221-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA-2019 -2019, Cuyo objeto es: **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS Y EQUINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, – VIGENCIA FUTURA 2020,** al señor LUIS ALBERTO MEZA **identificado con cédula de ciudadanía No.** 10.591.521 de Mercaderes Cauca **persona natural propietario del establecimiento de comercio AGROFUMIGADORAS DEL META**, hasta por el valor de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($825.759.240,00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: QUE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ RESPALDADO por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP- No. 23619 de fecha Veintiuno (21) de Noviembre de 2019, para la vigencia 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, por un valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($82.575.240,00)**, y por la **VIGENCIA FUTURA**. Por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MCTE. ($743.183.316,00)** el cual se encuentra amparado mediante autorización SIIF de vigencias futuras, expedido por el Jefe de Presupuesto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. y aprobado mediante oficio de Autorización de Vigencias Futuras bajo radicado No.2-2019-030637 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Autorización Cupo Vigencias Futuras *Ordinarias* Presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional

ARTÍCULO CUARTO: Contra la adjudicación contenida en el artículo primero, no procede ningún recurso de conformidad con el parágrafo primero, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO.
Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador Del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Elaboró: ABG. LINA VANESSA NÚÑEZ ESCARRIA
ASESORA JURIDICA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Elaboró: ASE. LINDA ROCIO RODRIGUEZ RUEDA
ASESOR ECONOMICO CENAC REGIONAL TOLEMAIDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Revisó: Mayor. DIEGO AVELLANEDA MORALES
Jefe de Contratación CENAC Regional Tolemaida